



Ambientes Virtuales de Aprendizaje como Medio de Prácticas Éticas en Formación de Psicólogos

Virtual Learning Environments as a Means of Ethical Practices in the Training of Psychologists

Olga Lucía Rojas Torres¹

<https://orcid.org/0000-0001-5421-3229>

Universidad Nacional abierta y a Distancia, Colombia

Recibido: 10-06-2022

Aceptado: 29-08-2022

CITA RECOMENDADA

Rojas Torres, Olga Lucía (2022). Ambientes Virtuales de Aprendizaje como medio de prácticas éticas en formación de psicólogos. *Revista Hamut'ay*, 9 (2). 13-23.
<http://dx.doi.org/10.21503/hamu.v9i2.2419>

RESUMEN

Con el crecimiento de la población que opta por incursionar en la educación virtual para formarse profesionalmente, las instituciones se enfrentan al reto de contemplar el desarrollo de estrategias que permitan asegurar la calidad de programas de formación como en el caso de la psicología, requieren de profesionales idóneos capaces de atender las necesidades de pacientes a través de acciones oportunas enmarcadas en comportamientos de profesionales éticos, capaces de tomar decisiones orientadas por la responsabilidad, la honestidad y el respeto; a quienes se les pueden confiar situaciones generadoras de algún tipo de problemática, sin prevenciones frente a las posibles acciones implementadas. Por tal razón, en este trabajo se hace una aproximación frente a la percepción que tienen los estudiantes frente a aspectos como la responsabilidad, la honestidad, la justicia, la disciplina, la auto-regulación, el compromiso y el trabajo colaborativo dentro de su proceso de formación disciplinar, como indicadores de prácticas éticas en su formación profesional. Para el desarrollo de este proceso, es relevante tener en cuenta las conductas que promueven prácticas educativas éticas, las cuales se convertirán en acciones profesionales éticas como el ser auténtico ante las actividades desarrolladas durante el proceso formativo; la honestidad en la autoría de los productos realizados; la participación activa en las actividades colaborativas; el pensar en el bienestar del otro y no solo en el personal; y la importancia del esfuerzo por un mejoramiento continuo que propenda por la excelencia y la calidad profesional.

Palabras Clave: ética, psicología, disciplina, educación virtual, tecnología.

¹ Psicóloga. Especialista en Psicología Jurídica y Forense. Magister en Psicología Jurídica. Docente programa Psicología UNAD, Colombia. olga.rojas@unad.edu.co



ABSTRACT

With the growth of the population that chooses to venture into virtual education as the opportunity to develop their professional training, the challenges that institutions face must also contemplate the development of strategies that ensure the quality of training programs that as in the case Psychology requires qualified professionals able to meet the needs of users who require timely actions framed in the behavior of ethical professionals, capable of making decisions oriented by responsibility, honesty and respect; in order to be able to trust situations that may be generating some kind of problem, without prevention against the competitiveness of the actions implemented. For this reason, this work makes an approach to the perception that students have regarding aspects such as responsibility, honesty, justice, discipline, self-regulation, commitment and collaborative work in their process disciplinary training, as indicators of ethical practices in their professional training. For the development of this process, it is highlighted the importance of taking into account the behaviors that promote ethical educational practices, which will become ethical professional actions, such as the importance of being authentic before the activities carried out during the training process, the honesty in the authorship of the products made, the active participation in collaborative activities, thinking about the well-being of the other and not only in the staff, and the importance of the effort for continuous improvement that propels for excellence and professional quality.

Keywords: Ethics, psychology, discipline, virtual education, technology.

INTRODUCCIÓN

La revolución producida por las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) sin lugar a dudas ha trastocado todas las dinámicas sociales conocidas, y la educación no ha sido la excepción, ya que, con la llegada de Internet, la forma de acceder al conocimiento abrió puertas a grandes posibilidades y a su evolución vertiginosa, lo que ha obligado a la adaptación de los seres humanos a otras formas de relación e interacción, a generar escenarios educativos mediados en respuesta a las necesidades de una sociedad que requiere espacios y tiempos óptimos y flexibles para una generación que, aunque desea cualificarse en diferentes áreas del saber, ya no tiene la misma disponibilidad para encuadrarse a sistemas rígidos y tradicionales, que resultan insuficientes a la hora de atender las actuales demandas.

Con la modalidad virtual, se abrió la posibilidad de incluir en la educación superior a los residentes de zonas apartadas, adultos que por sus actividades laborales presentan dificultades a la hora de someterse a los horarios de las instituciones clásicas; amas de casa con deseos de avanzar en un

campo profesional, personas que por algún tipo de discapacidad tienen limitaciones para acceder a la educación superior, personal con medida de aseguramiento intramural, entre otros. García (1999) refiere la importancia de las opciones que se brindan desde la virtualidad a las personas que requieren avanzar en sus carreras y mantenerse actualizados para aportar a una sociedad en progreso.

No obstante, y ante este abanico de posibilidades y beneficios que genera este tipo de educación, los retos que afronta la modalidad, son el respaldo de aquellos que se resisten ante esta alternativa educativa; retos que más que una problemática, deberían ser detonantes para insertarse con toda propiedad este modelo educativo.

Debido a lo anteriormente mencionado, es importante conocer, si las personas que acceden a esta modalidad educativa están dispuestas a realizar un proceso comprometido tanto con su contexto, como con su propia persona; a evitar prácticas inadecuadas, que perjudiquen la calidad en su aprendizaje. Inicialmente se podría pensar que esta es la intención, ya que lo ideal es

desarrollar un proceso de aprendizaje de la mejor manera posible, para ser un gran profesional; sin embargo, no se puede tener certeza de las motivaciones que tiene cada estudiante, de la cantidad de obstáculos presentes al tratar de ingresar a una modalidad presencial, aspectos que pueden perjudicar el proceso formativo en escenarios virtuales, en los que se puede llegar a buscar opciones para acceder a una titulación con el uso de métodos inadecuados, carentes de moral y ética en su implementación.

Es así, que el objetivo de este proceso es indagar en una primera fase, sobre cómo perciben los estudiantes de un curso del programa de Psicología de la UNAD, hábitos y prácticas en sus actividades curriculares, que permitan develar criterios como la responsabilidad, la honestidad, la justicia, la disciplina, la auto-regulación, el compromiso y el trabajo colaborativo, la auto-regulación, el compromiso y la solidaridad.

ASPECTOS ÉTICOS EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL

Los Ambientes Virtuales de Aprendizaje (AVA) han sido diseñados con el fin de ampliar las oportunidades a la hora de enfrentar la dificultad en acceder a la educación presencial, como lo explican Del Carmen et al. (2016) en su experiencia personal, al implementar interacciones sincrónicas o asincrónicas que plantean distintas alternativas para acoger a todos los estudiantes, ya que cada uno dispone de diferentes tipos de aprendizaje y contextos; lo que hace necesario plantear dinámicas de manera tanto individual como colaborativa; en el mismo sentido, Onrubia (2005) resalta el potencial que tienen estos métodos de ser implementados en plataformas disponibles para aprender en cualquier lugar y a cualquier hora del día, que facilitan a quien decida ponerlos en práctica el manejo del tiempo y del espacio.

Por su parte, la educación virtual se plantea como una alternativa para un mundo, que requiere de visiones innovadoras ante sus requerimientos políticos, sociales y económicos, desde el diálogo

entre lo tecnológico y lo pedagógico; configurándose como un paradigma que va más allá de una educación mediada por las TIC, para ser una perspectiva pedagógica autónoma en sus formas de abordar lo fenomenológico (Aguirre y Acevedo, 2011); cuyas implicaciones éticas se convierten en uno de los retos más importantes a afrontar en los Ambientes Virtuales de aprendizaje (AVA). Es así que Olcott (2015) plantea la ética como un factor de gran importancia para una educación pública de calidad que posibilite el desarrollo de sociedades democráticas.

En esta perspectiva pedagógica, la privacidad, la neutralidad, la brecha digital, el delito cibernético y la transparencia, entre otros; son temas centrales al momento de establecer estrategias que permitan el desarrollo de hábitos adecuados en el proceso de formación de profesionales bajo este modelo de aprendizaje; lo que exige tanto a las instituciones como a los docentes de estas, un serio compromiso a la hora de diseñar los cursos que se implementan en un programa educativo, ya que no solo se trata de buscar transferir y apropiarse de la información, sino de la responsabilidad que tiene el educando al realizar este proceso y el uso de los recursos que le permitan el ejercicio de su práctica profesional (González 2014).

Martínez (2014), relaciona las prácticas más usuales que atentan contra la ética de lo que debe ser un proceso adecuado de aprendizaje, entre los cuales se encuentra:

la deshonestidad académica y su vinculación en prácticas como el fraude, el plagio de información, el inadecuado uso de los recursos académicos, la violación de derechos informáticos, falta de cumplimiento en los derechos de autor, declaraciones falsas en la recopilación y presentación de información, así como la falta de cumplimiento en la normatividad académica vigente, entre otros (p 128).

Por su parte, la psicología, disciplina que forma parte de las ciencias de la salud y de las ciencias sociales, establece de forma explícita desde las organizaciones que regulan esta rama profesional, unos parámetros y principios éticos propios de su quehacer profesional, integrados en el código deontológico y bioético del ejercicio de la disciplina; lo que permite tener un norte

frente a un comportamiento adecuado frente a situaciones específicas. Sin embargo, en la práctica no resulta tan sencillo como seguir el paso a paso de un recetario, sino que el estudiante y futuro profesional, se enfrenta a situaciones en las que se confrontan sus valores y sus intereses personales.

En este mismo sentido, Rut Camuse (2010 citada por Martínez, 2014) propone un código de ética para estudiantes y docentes que participan en procesos de enseñanza-aprendizaje en modalidad virtual; basado en las más recientes teorías de Howard Gardner, quien después de plantear las inteligencias múltiples, expone la importancia de una nueva tendencia pedagógica que debe enfocarse en lo que denomina “las 5 mentes del futuro”, como grandes capacidades cognitivas que debe desarrollar un individuo que quiera enfrentar exitosamente las demandas y los retos que presenta el siglo XXI; estas son:

- **La mente disciplinada.** Enuncia la insuficiencia que representa en la educación el tan solo transmitir conceptos; sino que, resalta la importancia de interiorizar por parte del educando dichos conceptos, para que haga un adecuado uso de estos, a la hora de ejercer el dominio de alguna disciplina.
- **La mente sintetizadora:** Ante la abrumadora cantidad de información a la que hoy se puede acceder, y su constante y acelerado crecimiento, se vuelve más que necesario, saber cómo seleccionar la que es útil, sintetizándola para poder transmitirla de forma concreta y correcta.
- **La mente creativa.** Esta capacidad resulta fundamental y de gran beneficio, puesto que, facilita el acceso a nuevas formas de resolución de problemas, convirtiendo situaciones problemáticas en oportunidades de crecimiento, progreso y cambio.
- **La mente respetuosa.** Atendiendo a la diversidad étnica, cultural, religiosa, entre otros; en la población se requiere de personas con buena disposición a respetar la diferencia, y con

competencias para propiciar espacios armónicos de sana interacción.

- **La mente ética.** Pese a que el ciber espacio tiende a difuminar lo que se puede considerar correcto o incorrecto, facilitando la confusión para los navegadores en este espacio, esta capacidad para Gardner resulta fundamental, puesto que, si se desarrolla adecuadamente, generará un impacto positivo en el desarrollo y consecución de los demás tipos de mentes aquí referidos, actuando con excelencia y compromiso.

Ahora bien, dando énfasis a la mente ética, concepto de interés principal en este artículo, vale la pena resaltar las conductas deseables que Camuse (2010 citada por Martínez, 2014), establece para su propuesta de un código de ética en la educación virtual, en el que se encuentran unos presupuestos concretos orientados hacia los estudiantes y otros hacia los docentes, como se observa en la Figura 1.

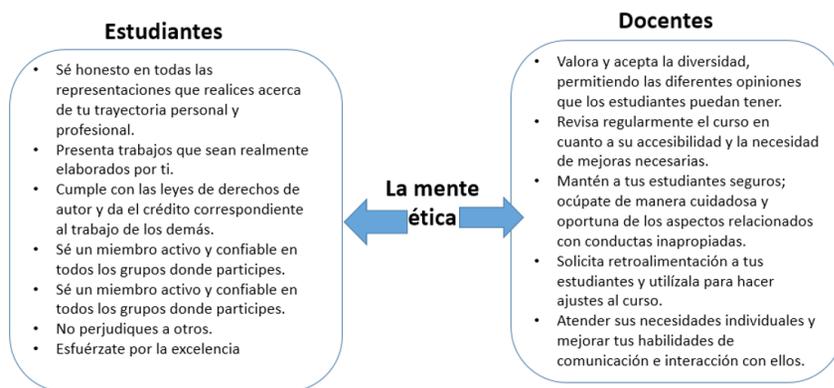


Figura 1. Conductas deseables.

Nota: Se muestran los postulados propuestos por Rut Camuse (2010), que identifican los requerimientos para el desarrollo adecuado de un proceso de aprendizaje, aunado a esto, en los AVA, son indispensables para la formación educativa y profesional.

Si a estas conductas se adicionan los principios básicos de la bioética para proteger la integridad de los seres humanos, como la beneficencia, la no maleficencia, la justicia y la autonomía (COLPSIC, 2006), y los que determina la normatividad y jurisprudencia a los psicólogos; se podrá entender que para que un profesional sea respetuoso de la ética de su disciplina, debe tener un entrenamiento previo desde su etapa formativa.

De otra parte y teniendo en cuenta el alcance poblacional al que tiene acceso la educación virtual, Serna (2019) indica que en Colombia el crecimiento de estudiantes que tiene esta modalidad entre los años 2012 y 2016 ha sido de un 688%, lo que incrementa la gran responsabilidad social que tienen las instituciones frente a los profesionales que forman, puesto que no solo es necesario fortalecer los procesos que promuevan una conciencia ética en los estudiantes sino que se convierte en una prioridad formar profesionales que aparte de conocimientos en un área disciplinar; estos se desarrollen desde estrategias que garanticen un ejercicio de aprendizaje enmarcado en el respeto, la honestidad, la solidaridad y el compromiso; puesto que estos elementos favorecen el comportamiento ético y las buenas prácticas en los futuros profesionales.

Así, los principios en los que se basa una buena práctica profesional como el buscar el beneficio para los pacientes al evitar a toda costa generarles algún tipo de daño; con un ejercicio enmarcado por la excelencia del servicio, la justicia y la integridad; solo se logran fortalecer al desarrollar un plan curricular que de relevancia a los hábitos adecuados para la formación de estudiantes con conciencia ética que determine sus actitudes y decisiones (Martínez, 2014).

De otro lado, es importante resaltar lo que Rivera (2017) describe como el significado moral de las TIC. Para esto, primero retoma la finalidad de la ética al señalar que ésta se encarga de establecer la manera de actuar y vivir; y luego, frente a la tecnología, la reconoce como aquella que ayuda a configurar esa manera de actuar y vivir, por lo que postula que tiene un sentido moral explícito.

Ante este panorama, el plagio es uno de los elementos más importantes para la cuestión de interés, al ser una de las características más recurrentes en el ámbito académico, puesto que, con la facilidad de la descarga de documentos y la información brindada por Internet, cualquier usuario comúnmente desinformado, puede disponer de estos, para exponerlo sin referir de manera adecuada al autor intelectual, infringiendo normas propias para las prácticas educativas. Adicional a los diferentes tipos de plagio que

un estudiante podría cometer y que un docente requiere tener presente a la hora de evaluar, se agregan las plataformas que permiten la revisión de documentos realizados, como el aplicativo comercial Turnitin que ofrece la verificación adecuada (Roquet, s.f); el cual es mencionado por Diaz (2017) en una investigación realizada acerca de las plataformas adecuadas “Antiplagio”.

Sureda, Comas y Morey (2009) sugieren las posibles soluciones a las fallas presentadas entre los estudiantes al asumir que los documentos pueden ser enriquecidos de forma sencilla y resalta la función que cumple el profesorado en el momento de revisar, una alta cantidad de contenidos para su supervisión y en su defecto, adicionar alternativas dinámicas para la enseñanza adecuada y la corrección de estos posibles fallos.

Ahora bien, la virtualidad es un espacio donde los seres humanos toman decisiones, como ocurre por ejemplo en “la ecografía obstétrica, que no obliga a inclinar la decisión por el aborto, pero que establece un tipo de relación entre el feto y sus padres” (Rivera, 2017). Sumado a esto, dado que el espacio tecnológico en referencia tiene como finalidad educar profesionales, hay que ser conscientes que a la interacción que hay entre personas con dispositivos tecnológicos, también se le debe atribuir valores éticos que orienten el adecuado comportamiento.

Por tal razón y para tener un conocimiento inicial frente a la percepción que pueden tener los estudiantes de un programa de psicología mediado por un AVA, se realizó una encuesta online en la que se buscaba analizar las prácticas habituales en su ejercicio de aprendizaje fundamentados en los criterios que según Martínez (2014) requieren promoverse en los actores de este modelo de aprendizaje como lo son “la responsabilidad, el respeto, la honestidad, la justicia, el trabajo colaborativo, la disciplina, la auto-regulación, el compromiso y la solidaridad entre otros” (p.128).

MATERIALES Y MÉTODOS

Participantes

Para el proceso, y teniendo en cuenta lo delicado de la información, participaron de manera voluntaria 91 estudiantes del programa de psicología de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, inscritos en el curso Acción psicosocial y contexto Jurídico, en el segundo periodo de diez y seis semanas del año 2019. Dicha participación se realizó de forma anónima para evitar la disimulación o el deseo de aprobación, frente a la actividad e incrementar la posibilidad de la honestidad en las respuestas.

Instrumentos

Para la recolección de datos se elaboró un cuestionario, con preguntas y afirmaciones que pudieran describir de mejor manera sus hábitos de estudio en las actividades requeridas en el proceso de formativo. Cada Pregunta o afirmación presentaba cuatro opciones con una única respuesta, explicando que se seleccionara la que más se aproximara con su realidad, puesto que no solo se preguntaba por conductas propias, sino por experiencias con sus compañeros en actividades colaborativas.

Ficha técnica

El trabajo de campo realizado se sustenta en la siguiente ficha técnica.

Tabla 1

Análisis Descriptivo de las variables de estudio

Competencias	Media
Tipo de investigación	Cuantitativo - Descriptivo
Sujeto objeto investigación	Estudiantes universitarios del programa de psicología de la UNAD
Muestreo	No probabilístico - Aleatorio simple
Modo de aplicación	Encuesta online
Lugar de aplicación	Ocho (8) zonas, según presencia nacional de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia.
AUTOEFICACIA	Datos sociodemográficos
	Semestres cursados
	Hábitos en el proceso de aprendizaje

Fuente: Elaboración propia (2022).

RESULTADOS

En cuanto a los datos sociodemográficos, en la Figuras 2 se exhibe que el 81.3% de la población que respondió a la encuesta fueron mujeres.

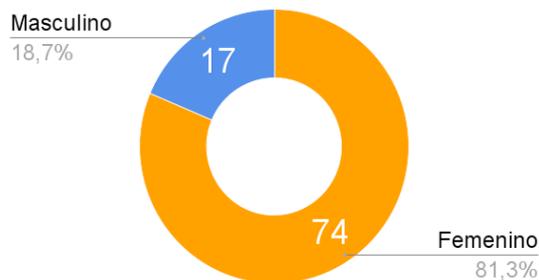


Figura 2. Sexo.

Fuente: Elaboración propia (2022).

En la Figura 3 se muestra que los estudiantes encuestados se encontraban cursando en su mayoría 8 y 9 semestre con un 33% y 28.6% respectivamente, el resto se distribuye en semestres inferiores.

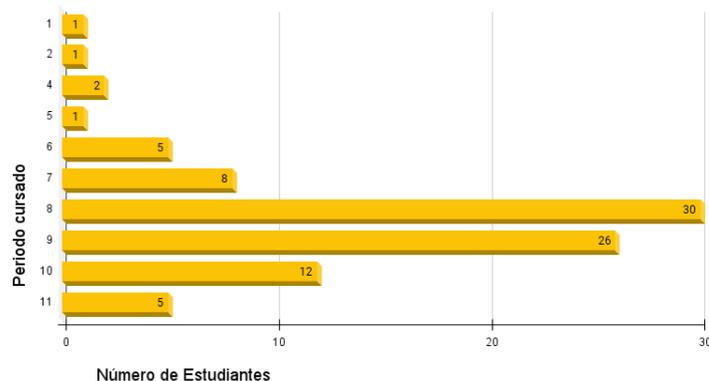


Figura 3. Periodos académicos cursados.

Fuente: Elaboración propia (2022).

En la Figura 4 se aprecia que los estudiantes estaban ubicados en todo el territorio nacional colombiano, destacándose la capital del país con un 20.9%, seguido de la zona centro sur y zona sur con un 16.5% cada una, zona centro oriente y zona occidente con un 11% por cada una, las demás zonas registraron porcentajes inferiores. Frente a las preguntas y su relación con los hábitos que aceptaron tener frente al desarrollo de su ejercicio de aprendizaje.

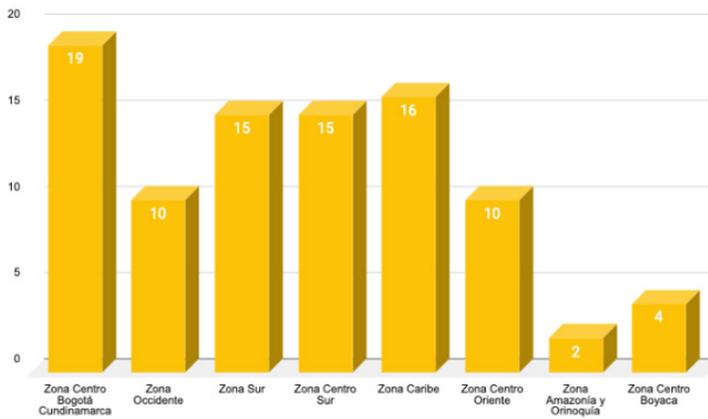


Figura 4. Ubicación.
Fuente: Elaboración propia (2022).

Resultados temáticos

A continuación, se relacionan los datos con los hábitos de estudio que presentan los estudiantes, atendiendo a las dinámicas establecidas desde los lineamientos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, entornos de aprendizaje, reglamento estudiantil; en relación con los referentes planteados en este artículo.

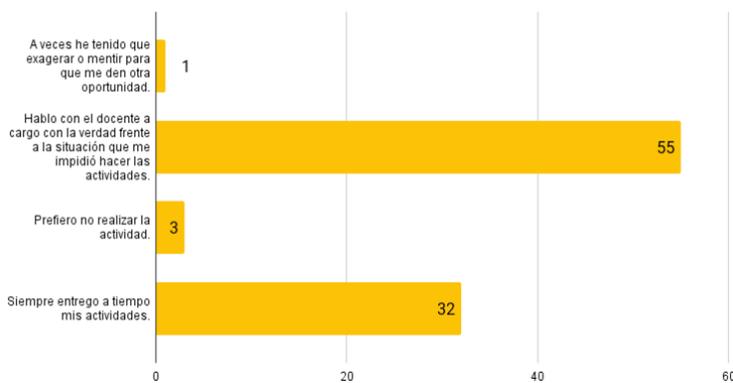


Figura 5. Cumplimiento con los tiempos establecidos para la entrega de actividades.
Fuente: Elaboración propia (2022).

En la pregunta “Cuando no entrego una actividad o la entrego fuera del tiempo establecido”, se indaga frente a la responsabilidad y honestidad que los estudiantes exhiben frente al cumplimiento en los tiempos de entrega de las actividades; un 60% manifiesta que se contacta con el docente para comentarle la situación que se les presentó, lo que evidencia una conducta que resalta la honestidad, no obstante, y es de importancia entrever que

afecta el criterio de responsabilidad y compromiso, al aceptar que no se respetan las fechas estipuladas en la agenda de programación.

En la Figura 6, en relación a la pregunta “Realizo las actividades de los diferentes cursos dedicando y planificando el tiempo debido para hacer un ejercicio significativo (48 horas por crédito), tal como lo exige la universidad”; el comportamiento frente a la disciplina y la auto-regulación en relación al compromiso que se adquiere para desarrollar cada curso del programa, un poco más de la mitad (51.6%) acepta que no realiza el proceso respetando esta directriz, que es la que garantiza un proceso de calidad en el desarrollo de un proceso de aprendizaje significativo.

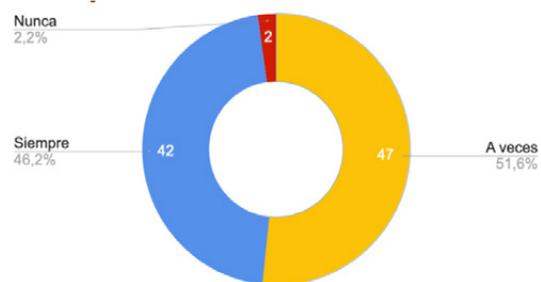


Figura 6. Dedicación para las actividades de acuerdo con los criterios institucionales.
Fuente: Elaboración propia (2022).

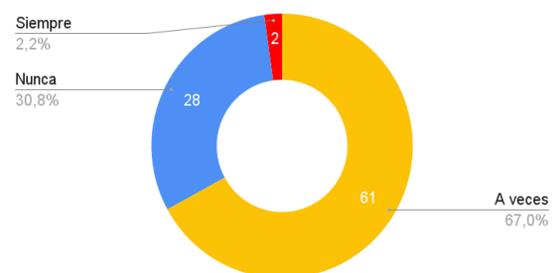


Figura 7. Calidad y compromiso en las actividades.
Fuente: Elaboración propia (2022).

En la Figura 7 se acentúan, la cual revela como un 30.8% acepta que ha llegado a realizar una actividad para lo cual se dispone poco más de un mes en tan solo 3 días, lo que impide de manera importante el logro de un proceso de calidad. Ante la respuesta a “He llegado a iniciar mi participación faltando 3 días para terminar la actividad, se puede inferir que esta práctica, se presenta en una importante mayoría, lo que implica, que un ejercicio que requiere de un proceso, se desarro-

lla con ligereza, entendiéndose, que se realiza mas por un afan de cumplimiento, que por el anhelo de aprender nuevos conocimientos.

En la Figura 8, en respuesta a “En el desarrollo de los cursos he sentido la necesidad de copiar tareas de otros compañeros o textos en internet (plagio)”, resulta una de las más inquietantes categorías, ya que se observa que el 15,1% acepta incurrir en prácticas de plagio, afectando directamente los criterios honestidad y justicia. Si se tiene en cuenta el número de la población no sería más de 14 estudiantes, no obstante, si este porcentaje fuera constante dentro de la población del programa de psicología que puede llegar a ser más de 15.000 estudiantes, se estaría frente a una cifra alrededor de 2.250 estudiantes que caen es estas prácticas inadecuadas, lo que realmente resulta preocupante.

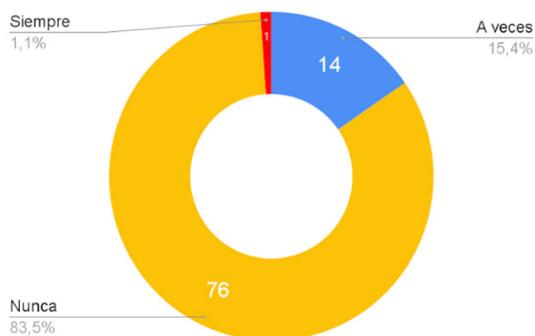


Figura 8. Cultura de plagio.

Fuente: Elaboración propia (2022).

En la Figura 9, en cuanto a las respuestas frente a la afirmación “En la participación colaborativa he tenido problemas con los compañeros, en donde llegamos a faltarnos al respeto ya sea en el foro colaborativo o en grupos conformados por medios sincrónicos como whatsapp, Skype, entre otros”; se puede observar que se presenta una situación similar a la anterior, en donde se indaga sobre el respeto y el trabajo colaborativo, en la que un 15.4% reconoce haber tenido discrepancias con manejos inadecuados, situación que preocupa no solo por su naturaleza, sino porque es de esperar que un estudiante de psicología se prepara para tratar con personas haciendo uso de recursos como la inteligencia emocional, comunicación asertiva, habilidades para la resolución de conflictos, entre otros, lo cual no se aplicaría a su

cotidianidad, por lo menos es lo que se evidencia en esta pregunta.

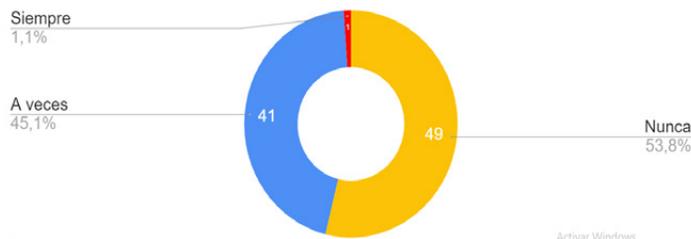


Figura 9. Trabajo en equipo.

Fuente: Elaboración propia (2022).

En la Figura 10, atendiendo a la afirmación “En las actividades grupales, me he visto presionado para incluir compañeros(as) que no aportan a la actividad”. Cabe señalar que los criterios de la escala “siempre y a veces”, suman un 46,2% de la muestra, lo que resulta preocupante; puesto que es solo un poco menos de la mitad, lo que sugiere, que este tipo de prácticas, se dan con demasiada frecuencia, aspecto que dificulta el desarrollo de un proceso de la calidad que requiere la formación profesional.

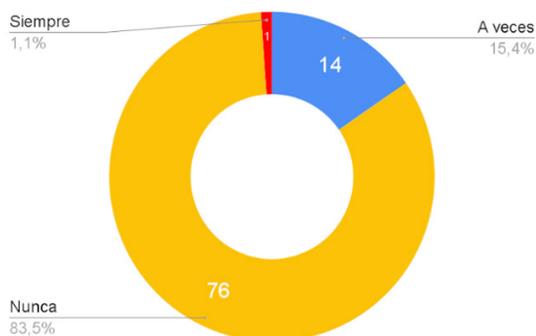


Figura 10. Prácticas en el trabajo colaborativo.

Fuente: Elaboración propia (2022).

En la Figura 11, en cuanto a “Los foros colaborativos son espacios eficientes, en donde aprendo significativamente al actuar con mis compañeros(as)”, se observa que la percepción frente a la utilidad del trabajo colaborativo en el proceso de aprendizaje para un importante porcentaje de estudiantes no es positiva. El 45.1% no siente que este espacio cumpla con su objetivo, lo que invitaría a reflexionar sobre estrategias más efectivas y funcionales frente a esta dinámica.

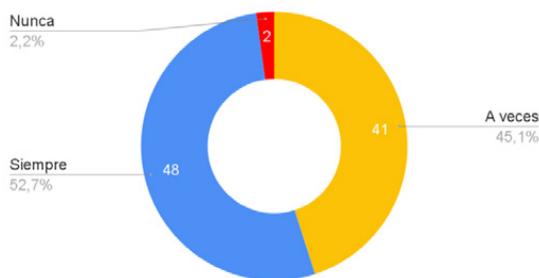


Figura 11. Utilidad del trabajo colaborativo.
Fuente: Elaboración propia (2022).

En la Figura 12, al respecto de la afirmación “Los compromisos adquiridos frente a los roles (alertas, compilador, revisor, etc.), los asumo con responsabilidad y los desarrollo durante los procesos”, y teniendo en cuenta que, el cumplir con un rol durante cada actividad es la ruta que busca de garantizar el buen desarrollo de la misma; no obstante, si un 27.5% reconoce no cumplir con este lineamiento afecta el desempeño de todo el equipo.

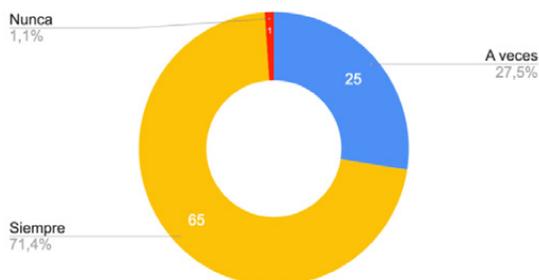


Figura 12. Compromiso ante los roles.
Fuente: Elaboración propia (2022).

Uno de los factores que inciden en la comisión de conductas inadecuadas es el desconocimiento de los parámetros establecidos, por lo que resulta determinante acceder a los documentos que enuncian la normatividad, los derechos y deberes que se deben contemplar en diferentes escenarios. Para el caso particular de la educación y la educación virtual, se resalta la importancia de que el estudiante conozca el reglamento estudiantil, por tal razón, en la Figura 13 ante la afirmación “He leído el reglamento estudiantil y actué de acuerdo con sus parámetros y lineamientos”, es de resaltar que pese a que un 69.2% afirma que lo conoce y actúa acorde a sus directrices, es importante que las instituciones promuevan este reconocimiento en pro de bajar el porcentaje que reconoce no

hacerlo. Esta es una práctica que directamente se relaciona con la responsabilidad con que cada estudiante asume su proceso de formación.

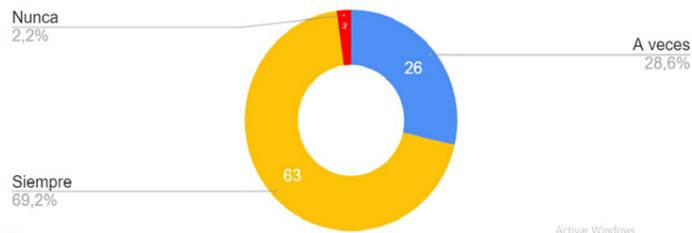


Figura 13. Reconocimiento de lineamientos institucionales.
Fuente: Elaboración propia (2022).

DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Al revisar los resultados de la encuesta planteada en el presente trabajo, la responsabilidad y la honestidad son factores en los que los estudiantes tienden a desconocer los valores que enmarcan principios éticos y sus conductas determinan el detrimento de la calidad de su formación, lo que impactará directamente su desempeño como profesionales, al momento de enfrentarse a situaciones donde deben tomar decisiones complejas que aunque deben apegarse a un código de ética, en la práctica no manejan de manera suficiente el juicio estructurado para obrar de forma correcta.

Es importante tener en cuenta, que este ejercicio, es una mera aproximación al panorama que una investigación a profundidad con una muestra representativa puede revelar; razón por la cual se recomienda, profundizar en los criterios abordados en el presente trabajo, aplicando un instrumento similar a dicha muestra.

Debido a que las conductas de plagio son afectaciones directas a la ética, los principios y valores que debe tener todo ser humano, y con mayor razón, uno que se forma para acrecentar su nivel educativo en pro de ofrecer un ejercicio profesional de provecho para la sociedad. Por tanto, es deber de las instituciones, el proveer un contexto de políticas y herramientas que definan unos procedimientos que puedan controlar de manera efectiva este tipo de conductas, para propender por el apoyo y la exigencia de un trabajo acadé-

mico idóneo y honesto (Gil, 2011), en donde se valore a los estudiantes, no solo por su aprendizaje, sino por su ejercicio integral y ético (Gómez y Galindo, 2015).

Es por ello y tras el desarrollo del presente trabajo, que se insiste en la responsabilidad social que tienen las instituciones educativas, y con mayor razón aquellas que manejan grandes cantidades de estudiantes, puesto que es un escenario importante donde se pueden gestar profundos cambios sociales si se trabaja por asegurar una buena calidad en el proceso formativo, para lo cual es determinante, posicionar de mejor manera, la ética en los programas de formación y más aún en el de psicología, donde se forman profesionales que deben buscar por encima de sus propios intereses el bienestar de los pacientes.

La serie de regulaciones dirigidas a un ejercicio ético del proceso de investigación garantiza una comunidad académica saludable con responsabilidad social, en sentido de comportamiento responsable, en miras de desarrollar la actividad de investigación como un medio legítimo de obtención y acumulación de conocimiento, como eje primordial del proceder científico. Sin embargo, se ha visto en recientes años cómo los intereses personales y la presión por la productividad ha dejado ver la crisis ética de nuestros tiempos.

Sobre lo anterior habla López (2019), quien menciona que el aumento en la ocurrencia de conductas no éticas va de la mano con la desvalorización de la acción investigativa, así como de otros factores relacionados a la administración de la productividad científica, la cual ha propiciado un clima de competencia no en cuanto a calidad, sino cantidad de productos académicos resultados de la investigación y docencia. Esto supone que al hablar de ética en el proceso de investigación se contemple no solo al investigador como responsable directo de mantener un comportamiento observado dentro de los límites éticamente correctos, sino también a las instituciones reguladoras de ciencia y la tecnología, las cuales deben promover un sistema académico científico saludable.

Una vez que a nivel macro se haya previsto con suficiente detalle los alcances de políticas de productividad compulsiva, podrá pensarse con mayor

claridad en la formación de estudiantes con claros estándares regulatorios; en caso contrario éstos aprenderán a manejarse en un medio corrupto y sólo se reproducirá un mal que está siendo socialmente aceptado por no tomarse con seriedad.

A los estudiantes se les podrá dar una clara guía de procedimientos a través de asignaturas y códigos de ética para memorizar, sin embargo, los mismos sólo serán significativos cuando la conducta deseable sea emitida por el estudiante (Vargas-Cordero, 2004). La educación superior debe ofrecer a su alumnado un medio de aprendizaje acorde a los principios éticos generales y buscar que el estudiante se vea involucrado en la formación activa individual, tanto como colectiva, a través de experiencias que internalicen los valores y principios propios del comportamiento ético (Medford Cárdenas et al., 2010). Además, las instituciones educativas deben velar por el comportamiento ético no sólo de sus estudiantes, sino de toda su comunidad académica, así como prever la serie de comportamientos que pudieran presentarse, no sólo a lo largo de la formación académica de los estudiantes, sino una vez egresado del sistema educativo.

Aunado a esto, la relevancia que las TIC han tenido en los últimos años y su relación con el comportamiento ético debe de ser igualmente previsto, ya que como comenta Jover (2002), existen tanto simpatizantes como detractores de la tecnología en los procesos humanos, pero no se duda de su impacto en todas las esferas sociales, tanto en la educación como en la investigación.

Es así, como el comportamiento ético en el proceso de investigación tiene su origen en la formación de los investigadores como en el medio en el que se desenvuelven; por lo tanto, no puede responsabilizarse enteramente a un individuo por sus acciones sin prestar atención a su medio. Aun así, la comunicación de lo que representa la ética en la investigación, como una de las áreas de aplicación disciplinar más controversiales, es necesaria y fundamental para comenzar a crear lo que Medford et al. (2010) denominan como “interiorización de un determinado sistema de valores” (p. 7), en otras palabras, la reflexión de la práctica ética.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguirre Ramírez, C. I., & Acevedo Zarante, R. D. (2011). Ambiente virtual de aprendizaje "Ética y valores humanos". <http://hdl.handle.net/20.500.12749/788>
- Arce, D. D. (2017). Herramientas "antiplagio": ¿son confiables? Estudio de casos. *Edu-tec. Revista Electrónica de Tecnología Educativa*, (61), <https://doi.org/10.21556/edu-tec.2017.61.919>
- Cordero, Z. R. V. (2004). Desarrollo moral, valores y ética; una investigación dentro del aula. *Revista Educación*, 28(2), 91-104. <https://doi.org/10.15517/revedu.v28i2.2255>
- Psicólogos, C. C. (2006). Código deontológico y ético del psicólogo colombiano.
- García, J. (2013). Teoría de la Educación. *Educación y Cultura. Revistatesi Universidad de Salamanca*, 14(3), 121-145.
- García, G. R., & Rodríguez, E. G. Fraude y plagio académico en los ambientes virtuales de aprendizaje. http://blogs.fad.unam.mx/educacion_continua/wp-content/uploads/2016/05/Plagio_en_los_ambientes_virtuales_de_aprendizaje-2.pdf
- García, L. (1999). Historia de la educación a distancia. Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), España. http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/bibliuned:20685/fundamentos_componentes.pdf
- González, V. &. (14 de 01 de 2014). La formación en competencias mediáticas: una cuestión de responsabilidad ética en educación superior. España.
- Gil, J. J. S. (2015). La Probidad Académica en los ambientes virtuales de aprendizaje. *Revista de Formación e Innovación Educativa Universitaria (REFIEDU)*, 8(3), 104-113. http://refiedu.webs.uvigo.es/Refiedu/Vol8_3/8_3_1.pdf
- Jover, J. N. (2002). Ética, Ciencia y Tecnología: Sobre la función social de la tecnología. *Llull: Revista de la Sociedad Española de Historia de las Ciencias y de las Técnicas*, 25(53), 459-484.
- López-Calva, J. M. (2019). Ética e investigación educativa: aproximación teórica para su comprensión desde la estructura dinámica del bien humano. *Revista colombiana de educación*, (76), 223-242. <https://doi.org/10.17227/rce.num76-8129>
- Martínez, E. (2014). Hacia un código de ética para la educación virtual basado en las cinco mentes del futuro. *Reflexiones académicas*, 127-134. <https://doi.org/10.22201/uaed.20074751e.2014.11.65017>
- Medford Cárdenas, M., Bárbara, O. P., Garzó Rueda, R. L., & Carrazana García, D. (2010). Ética en la ciencia y tecnología: Un enfoque desde la educación médica superior. *Revista médica electrónica*, 32(1), 0-0. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=s1684-18242010000100008
- Olcott, D. C. (2015). Ética y Educación en la era digital: perspectivas globales y estrategias para la transformación local en Cataluña. Cataluña, España.
- Onrubia, J. (2005). Aprender y enseñar en entornos virtuales: actividad conjunta, ayuda pedagógica y construcción del conocimiento (documentos). RED: Revista de Educación a Distancia, (2). <https://revistas.um.es/red/article/view/24721>
- Pérez, L. D. C., Miguélena, R., & Diallo, A. F. (2016). La efectividad de la formación en ambientes virtuales de aprendizaje en la educación superior. *Campus virtuales*, 5(2), 10-17. uajournals.com/ojs/index.php/campusvirtuales/article/view/159
- Rama, C. D. (2011). Aseguramiento de la calidad de la educación virtual. Perú: Gráfica Real. [http://virtualeduca.org/documentos/observatorio/oevalc_2011_\(calidad\).pdf](http://virtualeduca.org/documentos/observatorio/oevalc_2011_(calidad).pdf)
- Rivera, J. (2017). El problema ético de la identidad digital en la educación virtual. Bogotá, Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, Colombia.
- Ruiz, H., & Hernández, A. E. G. (2015). Reflexiones sobre la enseñanza en la virtualidad desde un sustento ético. *Itinerario Educativo: revista de la Facultad de Educación*, 29(65), 271-293. <https://doi.org/10.21500/01212753.1713>
- Serna, D. R. (2019). Valor percibido en instituciones de educación superior por parte de estudiantes de modalidad virtual. Bogotá, Colombia.
- Sureda Negre, J., Comas Forgas, R., & Morey López, M. (2009). Las causas del plagio académico entre el alumnado universitario según el profesorado. *Revista iberoamericana de educación*. <https://doi.org/10.35362/rie500669>